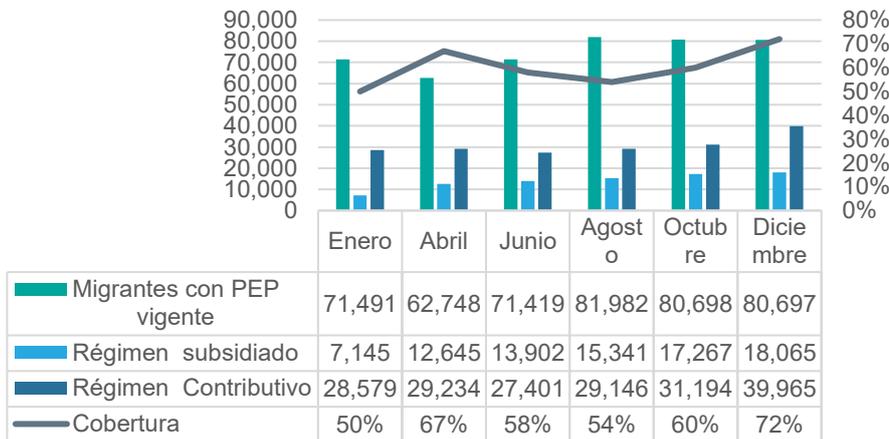




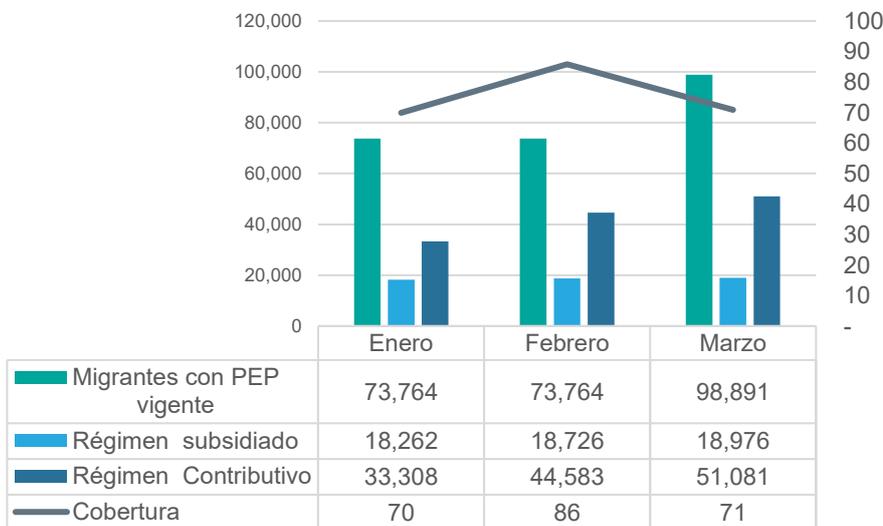
El indicador de cobertura de afiliación de la población migrante venezolana con permiso especial de permanencia- PEP en el Departamento de Antioquia es del 71% con corte al mes de marzo del 2021.

1. ESTADÍSTICAS MIGRANTES VENEZOLANOS SGSSS

GRÁFICA 1. COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA. ANTIOQUIA. DICIEMBRE 2020



GRÁFICA 2. COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA. ANTIOQUIA. MARZO 2021



META COBERTURA DE AFILIACIÓN SGSSS 2023 MIGRANTES VENEZOLANOS

90%

META ACTUAL MARZO 2021: 71%

Tener en cuenta que el denominador se determinó de acuerdo al registro publicado por Migración Colombia con corte a marzo 2021 en el cual se indica que los Permisos Especiales de Permanencia que se venzan durante estado de emergencia-COVID se renuevan automáticamente, esto explica el aumento del denominador y la disminución de la cobertura para marzo, sin embargo el número de afiliados al SGSSS viene aumentando mensualmente.

Fuentes de Información

- 1. Migración Colombia: Total migrantes venezolanos que han expedido PEP Antioquia: 101.053 de los cuales Vigentes: 98.891 Cancelados 329 Fomento para el trabajo 1.833
- 2. SISBEN: Total migrantes venezolanos con PEP encuestados en SISBEN 37.389
- 3. Listado Censal -SISPRO: migrantes venezolanos con PEP: 11.712 Colombiano retornado: 1.749

La Secretaria Seccional de Salud de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el territorio Antioqueño desde el año 2015 promovido por las diversas situaciones en materia de política, social y económica del País de Venezuela; ha tenido la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en materia de salud al migrante.

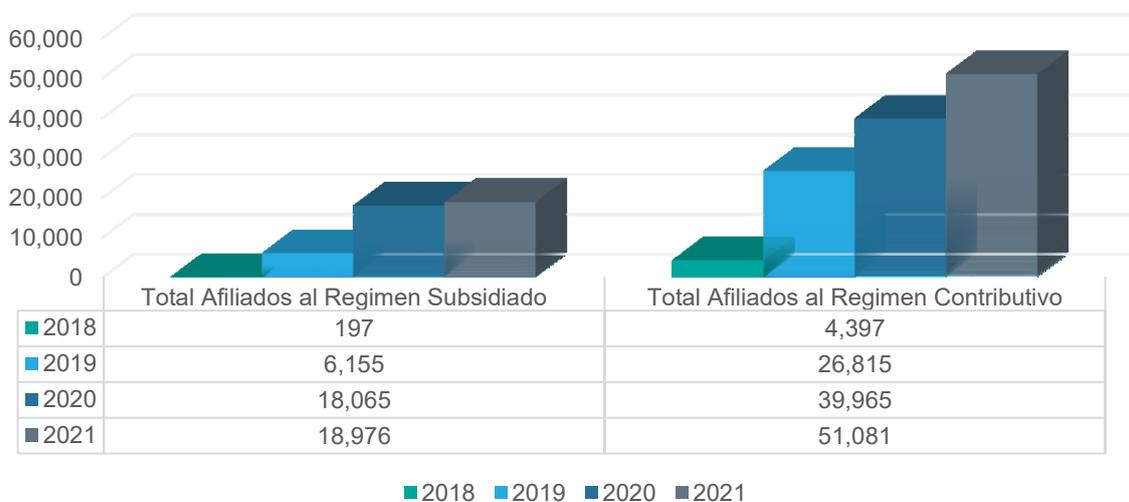
EL Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia 2020 – 2023 UNIDOS estableció una meta para el final de cuatrienio de una cobertura de afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con permiso especial de permanencia vigente del 90% con metas anualizadas así:

Indicador: Cobertura de Afiliación al SGSSS de los Migrantes Venezolanos con permiso especial de permanencia.	Meta2020	Meta2021	Meta2022	Meta2023
Indicador proyectado anualizado	67.0%	76.0%	84.0%	90.0%
Indicador Alcanzado diciembre 2020	72 %	71 % Marzo		

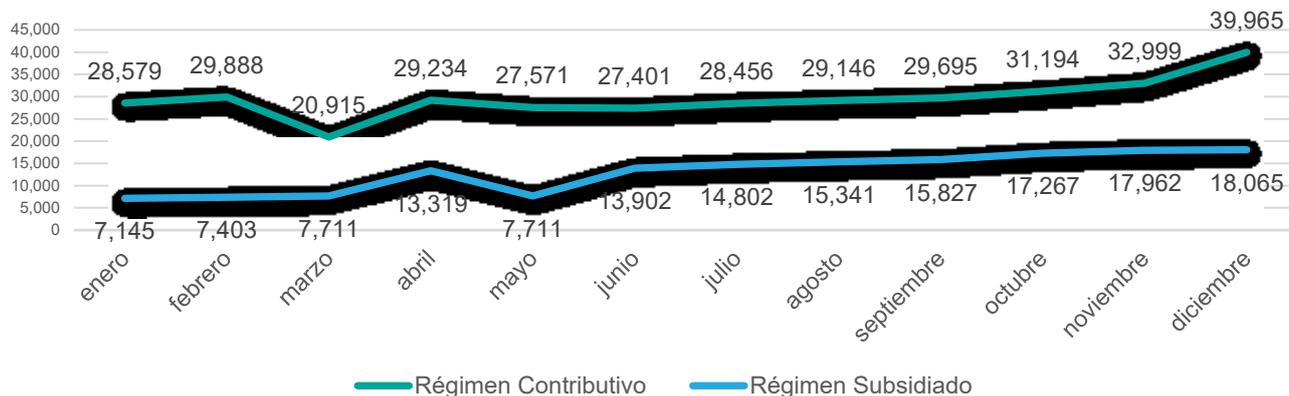
De acuerdo a los resultados, se cumplió con la meta planteada para el año 2020, superándose este y alcanzándose un 72%, resultado que es explicado entre ellas, por la condición de calidad de población especial que el Ministerio de Salud le otorgó a los migrantes venezolanos sin capacidad de pago que les permitía la afiliación sin la encuesta del SISBEN, la funcionalidad de afiliación oficiosa dada a las IPS y municipios y además del fortalecimiento por parte de esta secretaria en las asesoría a los actores del SGSSS en las rutas de la afiliación. Se espera que con la asignación del Permiso de Protección Temporal- PPT que según los términos de la cartera del ministerio de relaciones exteriores se iniciará en el mes de septiembre del 2021 la cobertura de la afiliación al SGSSS aumente y se alcancen las metas anualizadas planteadas en el plan.

En Antioquia el 72% de los migrantes identificados con PEP (51.081 afiliados) están en el régimen contributivo, haciendo parte de la fuerza laboral, el 27% (18.976 afiliados) se encuentran en el régimen subsidiado, teniendo que ver la baja cobertura en este régimen muy posiblemente con el desconocimiento de la condición de población especial que le otorgó el Estado Colombiano para que se afiliaran al régimen subsidiado si no tenían capacidad de pago o contrato laboral, quedándole a las Alcaldías la misión de hacer promoción de la afiliación.

GRÁFICA 3 NRO DE AFILIADOS AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PEP. 2018-2021. ANTIOQUIA

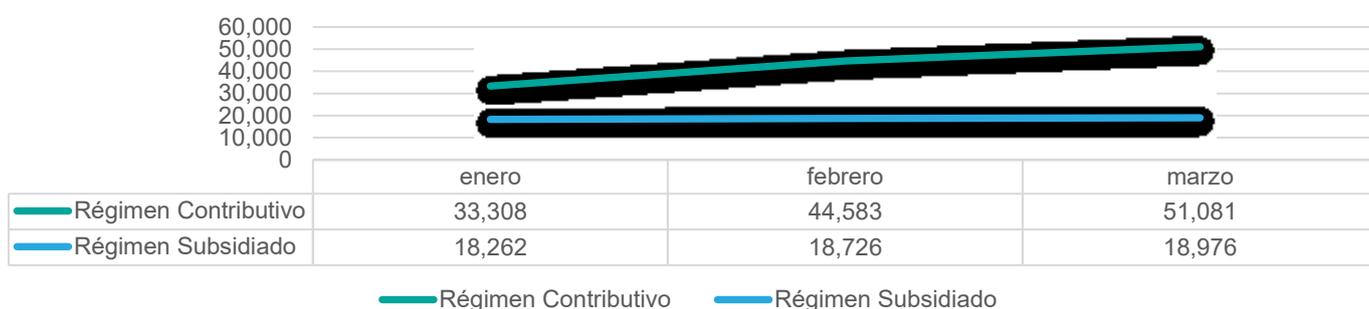


GRÁFICA 4. TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA ANTIOQUIA DICIEMBRE DE 2020



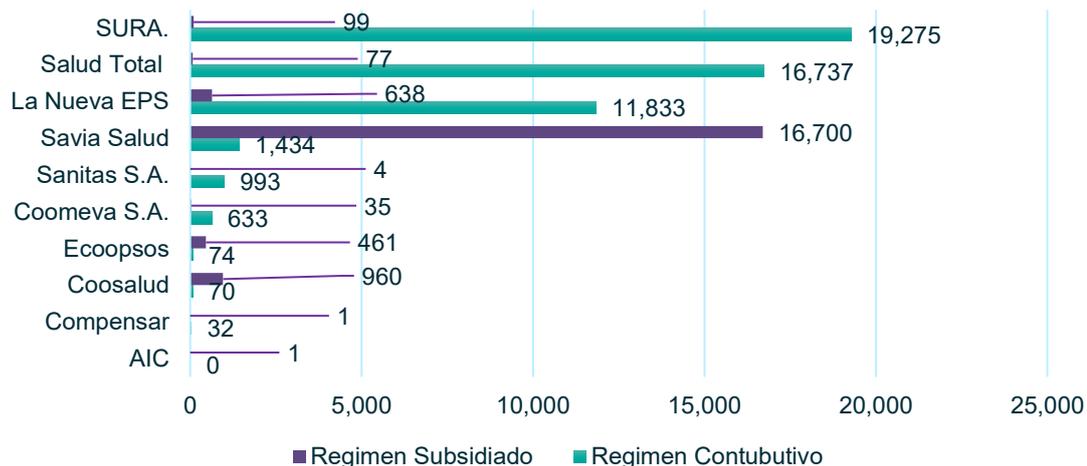
Fuente: BDUA diciembre 2020

GRÁFICA 5. TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS IDENTIFICADOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA ANTIOQUIA MARZO 2021



Fuente: BDUA Marzo 2021

GRÁFICA 6. MIGRANTES VENEZOLANOS AFILIADOS AL SGSSS POR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ANTIOQUIA MARZO 2021



La distribución de la afiliación por EPS se encuentra concentrada en las EPS Savia Salud en el régimen subsidiado (16.700 Grafica 6) y EPS Sura en el régimen contributivo (19.275 Grafica 6).

Algunas situaciones que afectan el indicador

1. Desconocimiento del migrante venezolano con permiso especial de permanencia que en caso de no tener un contrato laboral o capacidad para cotizar independiente al sistema de salud puede acercarse a las Secretarías de Salud de su domicilio para que sea caracterizado como población especial sin capacidad de pago y sea posible su afiliación al régimen subsidiado.

2. Desconocimiento de los procesos de afiliación de migrante venezolano sin capacidad de pago con permiso especial de permanencia desde el personal de las Secretarías de Salud e IPS (no hay socialización de la información al interior de las instituciones, alta rotación de funcionarios, multiplicidad de tareas, xenofobia)

3. No hay acceso a los datos de contacto de los migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia desde ninguna organización (Migración Colombia / Ministerio de Salud) que sirva para que las Secretarías de Salud puedan realizar jornadas de educación, formación y afiliación de los usuarios, teniendo que dar respuestas a los entes de regulación, de inspección y vigilancia sobre metas de afiliación sin la debida fuente de información para realizar promoción de la afiliación.

4. Los migrantes venezolanos que han expedido Permiso Especial de Permanencia en Colombia, pueden retornar al País de Venezuela o dirigirse hacia otros países, información que desconocen las Secretarías de Salud, quedando el usuario registrado para el municipio, sea en las bases de datos del SISBEN, en el listado censal o en las estadísticas de migración, sin posibilidad de afiliación alguna, lo que ocasiona que el registro permanezca y al calcular el indicador de afiliación no sea el esperado o no se evidencie aumento del mismo.

5. Se ha identificado que el migrante venezolano, está omitiendo el documento de identidad PEP ante las diferentes entidades en salud, lo que ocasiona que el usuario ante la urgencia en salud sea atendido como población no afiliada a cargo de las entidades territoriales y no se pueda proceder con la afiliación del migrante.

6. El Decreto 064 estableció que los migrantes venezolanos deben notificar novedad de permanencia en el País cada 4 meses de no hacerlo las entidades territoriales procederá a su retiro del régimen subsidiado.

Acciones realizadas:

- ✓ Elaboración y publicación de circulares para la atención obligatoria de las urgencias en salud para la población migrante de Venezuela e instructivos con las rutas de afiliación de las poblaciones sujetas de afiliación, en total son 6 grupos poblacionales que se han identificado sujetos de afiliación, además de piezas publicitarias en los diferentes medios masivos de comunicación: televisión regional, página web de la SSSA, pendones y afiches distribuidos a los 125 municipios e IPS del Departamento de Antioquia.

Instructivos publicados:

- Colombianos retornados de Venezuela con su grupo familiar con documentos válidos.
- Nacionales venezolanos con permiso especial de permanencia sin capacidad de pago con su grupo familiar con documento válido.
- Recién nacidos en Colombia independiente del estatus migratorio de sus padres, la afiliación es obligatoria en el día de nacimiento con el certificado de nacido vivo.
- Los nacionales venezolanos con cédula de extranjería o salvoconducto sin capacidad de pago que no tengan aplicada la encuesta del SISBEN o que teniéndola tengan un puntaje para nivel 1 o 2 de régimen subsidiado (cuando se realiza la afiliación al régimen subsidiado sin SISBEN, el nacional venezolano tendrá 4 meses para aplicarse la encuesta y obtener puntaje que lo clasificará y determinará su continuidad en el régimen subsidiado).
- Los nacionales venezolanos en condición irregular como menores abandonados a cargo del ICBF, los habitantes de calle reconocidos por la entidad territorial, la población privada de la libertad en cárceles del orden municipal o departamental, los indígenas reconocidos por los cabildos, se afilan al régimen subsidiado inmediatamente, mediante la creación de un documento transitorio.

- ✓ Articulación entre los actores de los sistemas como Secretarías de Salud, IPS, EPS, para la definición de competencias, unificación de criterios, definición, implementación y divulgación de rutas de afiliación, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
- ✓ La SSSA dispone a las Secretarías de Salud e IPS del departamento de Antioquia una plataforma en página web para que en los casos en que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de afiliación Transaccional SAT, se pueda elaborar el formulario de afiliación y sea remitido a las entidades competentes, llevando un control de las afiliaciones oficiosas realizadas de manera excepcional.
- ✓ La SSSA se encuentra fortaleciendo la respuesta institucional a través de la asesoría y asistencia técnica 2021 al personal de las Secretarías de Salud, IPS, EPS, además del diseño y entrega de guías e instructivos con el paso a paso para la difusión al interior de las organizaciones.

Retos ante el estatuto de protección temporal:

Acceder a una coordinación efectiva con migración Colombia para garantizar que los usuarios que se les genere el Permiso de Protección Temporal sin capacidad de pago, accedan inmediatamente al régimen subsidiado.

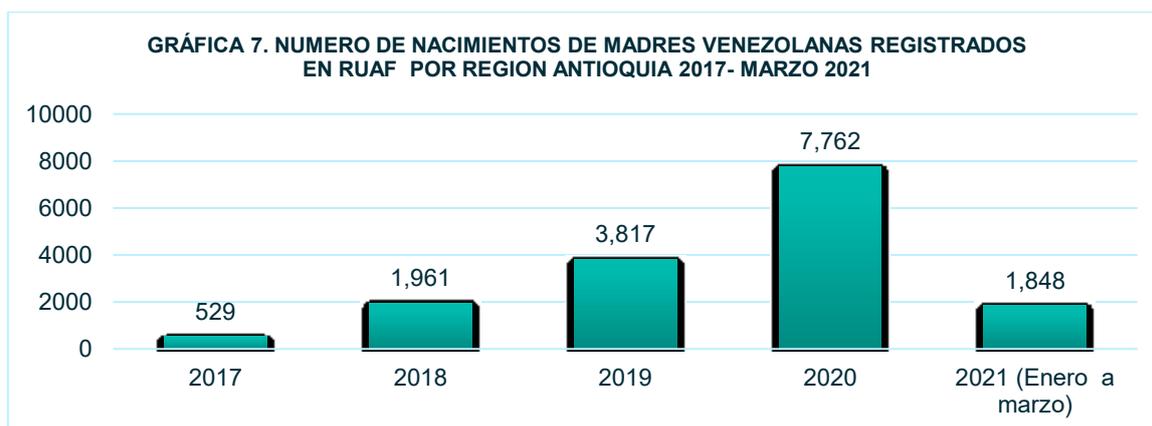
Dar prioridad en la asignación del permiso de protección temporal a la población que se encuentra en tratamiento en curso (tutelas) o con algún tipo de evento en salud a cargo de la entidad territorial.

Recomendación para las Entidades Territoriales Municipales

Los Migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia que se encuentren encuestados en el SISBEN con clasificación “D”, podrán permanecer en el régimen subsidiado y listado censal toda vez que el municipio anexe las evidencia al proceso de caracterización que determinen la no capacidad de pago para estar en régimen contributivo, la herramienta en Colombia para determinar la población pobre y vulnerable es el SISBEN y de obtener una clasificación no pobre no vulnerable requerirá aportar las evidencias que le impide su cotización en el régimen contributivo y por tanto el ingreso al listado censal como lo estableció el decreto 064 del 2020; a la fecha no se ha reglamentado el mecanismo de contribución solidaria propuesta por el Ministerio de Salud.

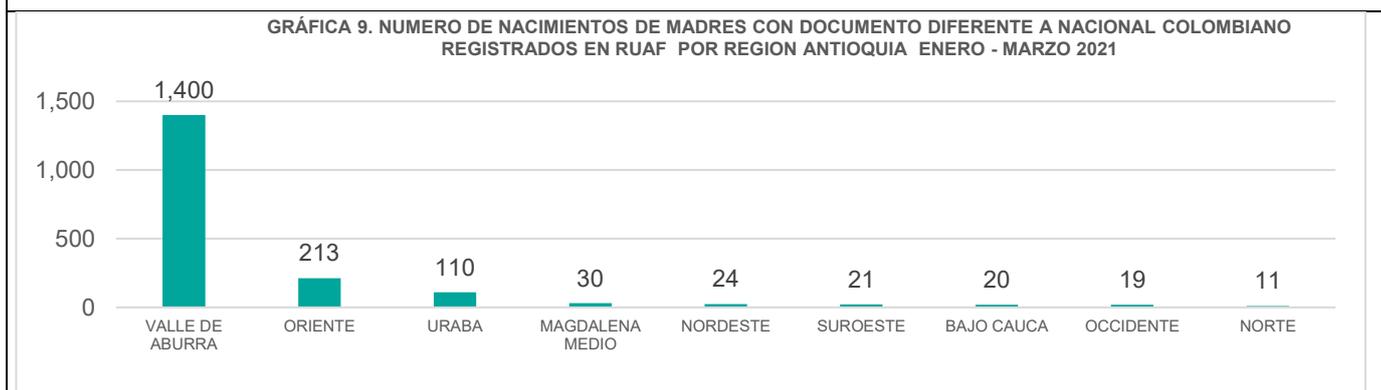
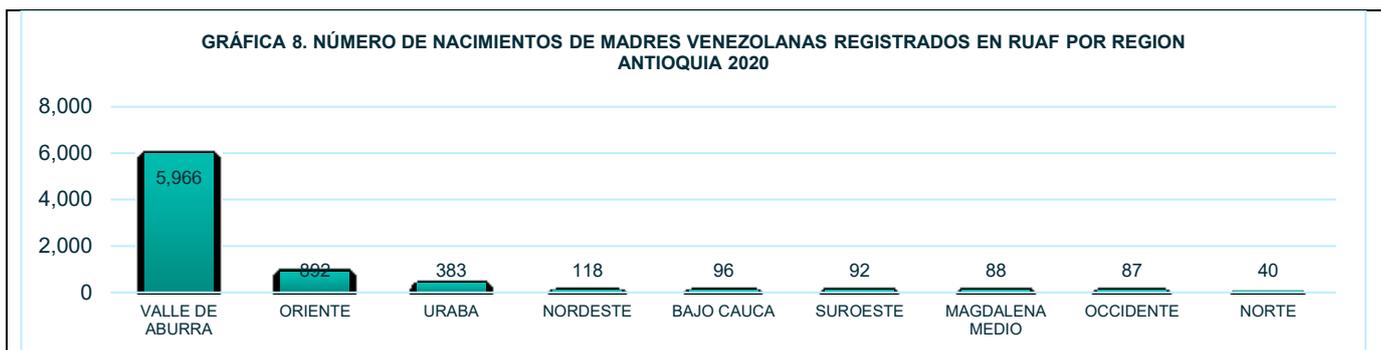
2. NACIMIENTOS EN ANTIOQUIA DE MIGRANTES VENEZOLANAS.

De acuerdo a los registros de nacimientos del RUAF- Nacimientos para el Departamento de Antioquia, el comportamiento de los nacimientos de madres migrantes desde el 2017 ha sido ascendente culminando a diciembre 2020 con 7.762 y en lo corrido del primer trimestre del 2021 se tiene 1914 nacimientos de madres extranjeras que aproximadamente el 90% de ellas son venezolanas. El sistema de información RUAF no contiene la variable de Nacionalidad de la madre y en la variable tipo de documento de identidad hay un sin número de combinaciones dificultándose la identificación específicamente de la madre nacionalidad de venezolana.

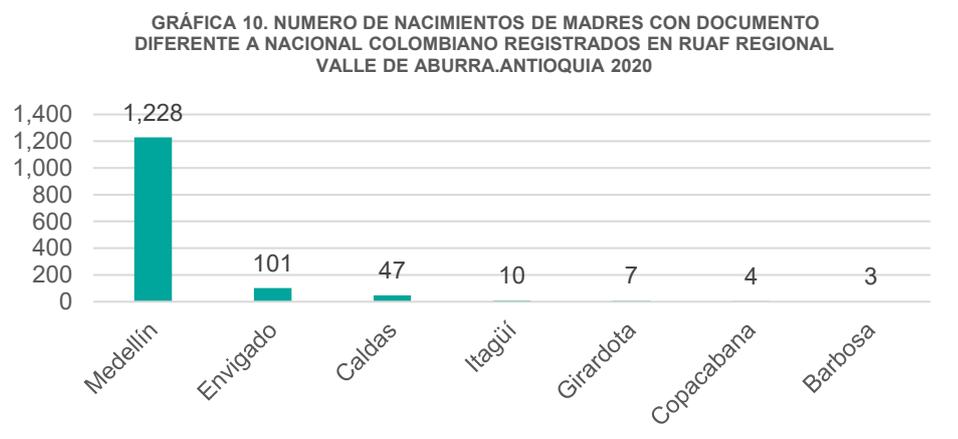


Fuente: RUAF 2017 al 2021

En el año 2020, de acuerdo a gráfica 8, los nacimientos de madres migrantes se concentraron en la región del Valle de Aburra, seguido de la región del Oriente, sin embargo se puede observar que por todo el territorio Antioqueño se presentaron nacimientos de madres venezolanas.



En el primer trimestre del año 2021, las IPS ubicadas en la jurisdicción de Medellín atendieron el 77% de los partos de madres migrantes y de este total el 83% fueron en las Unidades de metrosalud seguido de la clínica del Prado; llama la atención que en el municipio de Bello donde se concentra un número significativo de migrantes en lo transcurrido del 2020 presentara solo 14 nacimientos y en lo transcurrido del 2021 no haya registro alguno.



Medellín	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	3
	METROSALUD	765
	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	240
	CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	49
	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	24
	CLINICA EL ROSARIO	40
	CLINICA DEL PRADO S.A.	86
	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	21
	TOTAL MEDELLIN	1,228
Envigado	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	101
Caldas	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS	47
Itagüí	E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	9
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	1
	TOTAL ITAGUI	10
Girardota	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	7
Copacabana	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	4
Barbosa	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	3
TOTAL VALE DE ABURRA		1,400

Seguimiento de la afiliación de los recién nacidos en el Departamento de Antioquia:

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, instó a las Instituciones Prestadoras de Servicios, a las Empresas Sociales del Estado, para que propicien en el marco de su perfil orgánico y funcional la universalidad del aseguramiento en salud de los **recién nacidos en Territorio Colombiano**, deberán adoptar, ajustar o implementar internamente y en articulación con las Entidades Promotoras de Salud un proceso que garantice la afiliación del 100% de los recién nacidos ocurrido en la institución de acuerdo con el Artículo 2.1.3.1, Artículo 2.1.3.12 del Decreto 780 del 2016 y artículo 1 del Decreto 064 del 2020.

La afiliación se realiza en el día del nacimiento con el certificado de nacido vivo en la EPS que se encuentre afiliada la madre independientemente del régimen y la modalidad de afiliación excepto los casos establecidos en la normatividad vigente. En los casos en que la madre de cualquier nacionalidad no se encuentre afiliada y no pueda acceder a ninguno de los regímenes por cumplimiento de requisitos se afiliará sólo al recién nacido en el régimen subsidiado con la declaración de no capacidad de pago.

Estado de afiliación en BDUA de los nacimientos registrados en RUAF durante el año 2020.

ESTADO EN BDUA	Nro. de Nacimientos	%
ACTIVO REGIMEN CONTRIBUTIVO	157	2
ACTIVO REGIMEN SUBSIDIADO	4,389	57
TOTAL ACTIVOS	4,546	59
CNV NO REGISTRA EN BDUA	3,200	41
FALLECIDO	16	0
Total general	7,762	

Las secretarías de salud municipales deben vigilar el cumplimiento de la afiliación de los recién nacidos por parte de las IPS de su jurisdicción, para ello la SSSA realizó cruces de bases de datos para verificar la afiliación al SGSSS desde el día de nacimiento, obteniéndose un registro en BDUA en estado activo del 59% (4.546 nacimientos) el 41% restante no conserva registro en BDUA, posiblemente la IPS que atendió el parto no procedió con la afiliación oficiosa desde el día de nacimiento; sin embargo la afiliación del menor se pudo haber dado posterior al egreso de la institución con el registro civil de nacimiento, situación que ya no es posible rastrear dado que dicho documento con el que ingresa a BDUA no relaciona en Certificado de Nacido Vivo.

Para el año 2021, se iniciará el seguimiento de la afiliación de los recién nacidos, sin embargo se está a la espera que la registraduría nos reporte los registros civiles de nacimientos con su respectivo certificado de nacido vivo y determinar si efectivamente el nacimiento registra o no en la BDUA.

3. EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA.

A continuación se presenta los eventos de interés en salud pública que se reportaron en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA en la población Venezolana año 2020 y primer trimestre del 2021 para el Departamento de Antioquia aportada por el grupo de estadísticas vitales de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Comparativo Eventos de Interés en Salud Pública en venezolanos, respecto al departamento de Antioquia.					
Eventos de interés en Salud Pública	Casos venezolanos 2020.	Casos totales	Casos venezolanos Corte Marzo 2021.	Casos totales	% respecto al evento
IRA POR VIRUS NUEVO	5.032	622.282	4036	372.239	1.1
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	221	1969	104	704	14.8
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	295	17.943	100	3.851	2.6
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	240	2.263	90	706	12.7
SIFILIS GESTACIONAL	282	1.017	62	265	23.4
BAJO PESO AL NACER	181	2.065	58	621	9.3
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	137	11.348	55	3.304	1.7
TUBERCULOSIS	85	2.411	25	675	3.7
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	91	907	17	222	7.7
MALARIA	27	786	11	1.995	0.6
DENGUE	9	2.192	9	413	2.2
VARICELA INDIVIDUAL	48	1.927	9	235	3.8
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	17	1.254	8	432	1.9
INTENTO DE SUICIDIO	41	395	8	1.019	0.8
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	15	659	5	265	1.9
IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	7	993	5	383	1.3
INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	41	433	5	62	8.1

INTOXICACIONES	34	2417	4	625	0.6
HEPATITIS A	7	362	4	36	11.1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	11	363	2	91	2.2
ACCIDENTE OFIDICO	6	649	2	151	1.3
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	6	219	2	39	5.1
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	5	55	2	7	28.6
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	4	787	2	210	1.0
LEPTOSPIROSIS	6	243	2	95	2.1
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	9	2.676	2	1.032	0.2
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	252	2.582	1	31	3.2
EXPOSICIÓN A FLÚOR	1	801	1	135	0.7
LESIONES DE CAUSA EXTERNA	0	0	1	20	5.0
PAROTIDITIS	10	600	1	102	1.0
otros	53	3.111			
Total	7173	685.709	4633	389.965	1.2

Fuente: RUAF preliminar año 2020- 2021

Elaboró: Diana Milena López, Profesional Universitario. Profesional Universitario, Profesional Universitario, Secretaria Seccional de Salud y protección social de Antioquia, Gobernación de Antioquia

4. INFORME MIGRANTES IRREGULARES

La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en concordancia con el Plan de Respuesta del Sector Salud ante el fenómeno migratorio de Venezuela expedido por el Ministerio de Salud en el 2018 definió la obligatoriedad y gratuidad de la atención de urgencias a los migrantes venezolanos irregulares sin capacidad de pago (mediante declaración no juramentada) en cualquier IPS pública o privada una vez agotada la verificación de una póliza de salud que le permitiera la cobertura ante cualquier contingencia o el aseguramiento en salud; la atención de urgencia se atiende de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 de la Ley 100 de 1993, 20 de la Ley 1122 de 2007, 67 de la Ley 1438 de 2011, 10 literal b) y 14 de la Ley 1751 de 2015.

Así mismo el Departamento de Antioquia priorizó la atención en salud cuando se trate de atenciones por medicina especializada de eventos priorizados sean ellas electivas, ambulatorias o programadas con previa autorización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE- (componente electivas CRAE)

Eventos Priorizados en salud:

- **Urgencias**
- **Gestantes, lactantes Niños, niñas y adolescentes -NNA**
- **Eventos transmisibles (por considerarse de alta externalidad como el VIH e ITS, Tuberculosis, Condiciones inmunoprevenibles, Enfermedades transmitidas por vectores, Violencias, especialmente las de género Condiciones crónicas.**

El CRUE Antioquia, en sus componentes (urgencias y electivas), durante el periodo (enero a diciembre) del año 2020, identificó un total de 24,205 personas migrantes, la gran mayoría (89.9%) provenían del vecino país de Venezuela. Ver gráfica 1. De un total de 55,389 servicios autorizados a usuarios migrantes, la gran mayoría de los servicios (90.4%) se autorizaron a personas migrantes provenientes del vecino país de Venezuela (50.073 servicios). Ver grafica 2

La categoría denominada “migrante”, con el 9.9%, corresponde aquellos usuarios que no se pudo establecer su nacionalidad porque no fue descrita en el anexo técnico # 3, pero si se logró identificar que eran personas extranjeras y muy posiblemente también venezolanas esta categoría no incluye los colombianos “repatriados”.

GRAFICO 1 – C.R.U.E.- S.S.S.A NÚMERO DE PERSONAS AUTORIZADAS SEGÚN NACIONALIDAD (ENERO – MARZO) AÑO 2021.



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

En el CRUE Antioquia, en sus componentes (urgencias y electivas), durante el primer trimestre del año 2021, se autorizaron un total de 5,217 personas categorizadas como migrantes, de la cuales el (99.2%) provenían del vecino país de Venezuela, mientras que el 0.8% de otros países

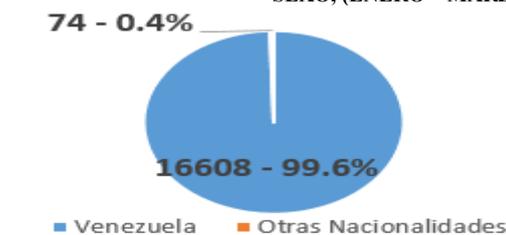
Durante el primer trimestre del año 2021, se autorizaron un total de 16,682 servicios a personas categorizadas como migrantes, de la cuales el (99.6%) provenían del vecino país de Venezuela, mientras que el 0.4% de otros países.

GRAFICO 2 – C.R.U.E.-S.S.S.A. NÚMERO DE SERVICIOS AUTORIZADOS SEGÚN NACIONALIDAD (ENERO – MARZO) AÑO 2021



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

GRAFICO 3 – C.R.U.E.-S.S.S.A DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS MIGRANTES SEGÚN SEXO, (ENERO – MARZO) AÑO 2021

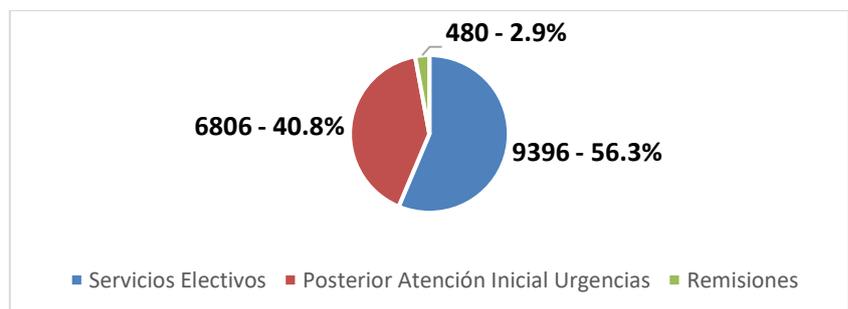


Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

durante el primer trimestre del año 2021, se autorizaron un total de 5,217 personas categorizadas como migrantes, de la cuales el (81.2%) fueron mujeres, mientras que el 18.8% fueron hombres

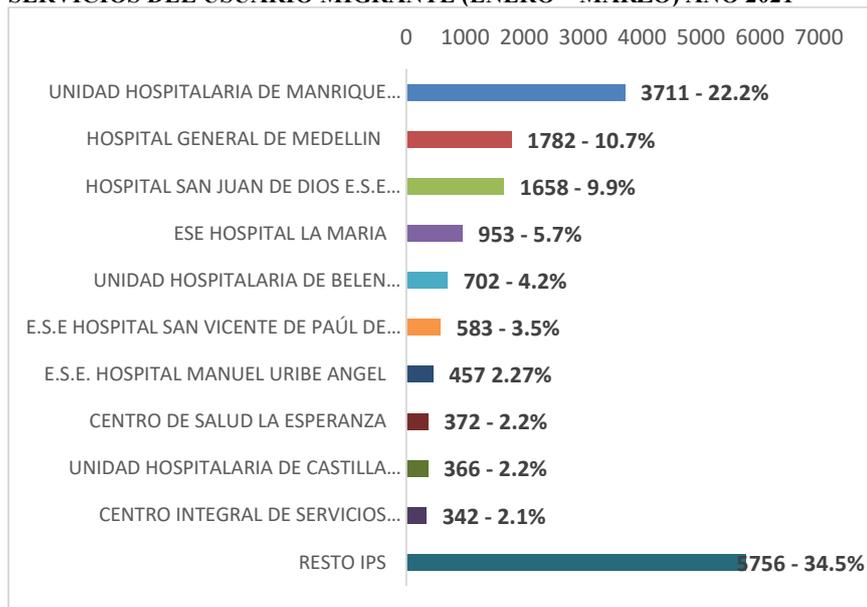
En el primer trimestre del año 2021, se autorizaron un total de 16,682 servicios a usuarios categorizados como migrantes, de los cuales el (56.3%) fueron servicios electivos, el 40.8% servicios posteriores a la atención inicial de urgencias y el 2.9% fueron remisiones mediante anexo técnico # 9.

GRAFICO 4 – C.R.U.E.-S.S.S.A TIPO DE SERVICIO SOLICITADO DEL USUARIO MIGRANTE, (ENERO – MARZO) AÑO 2021



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

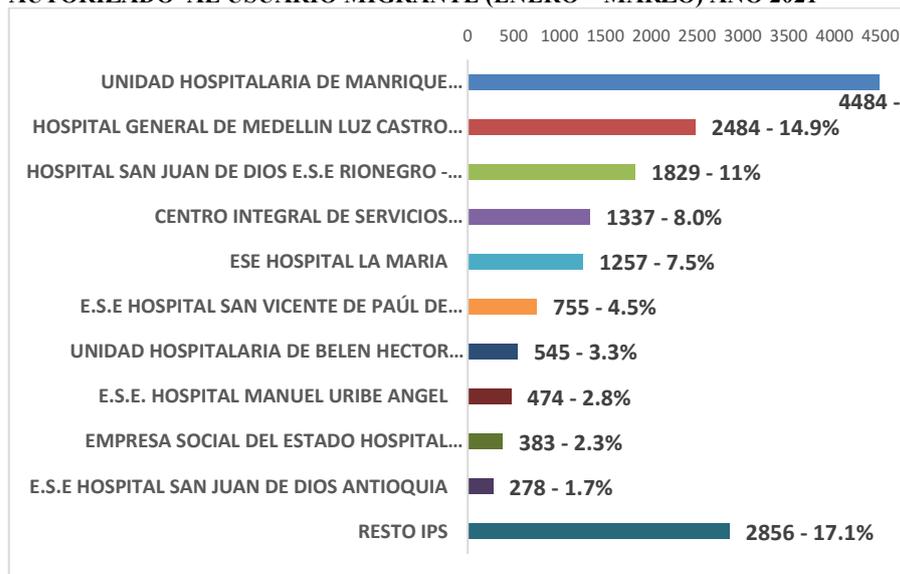
GRAFICO 5 – C.R.U.E.-S.S.S.A TOP DIEZ IPS SOLICITANTES DE SERVICIOS DEL USUARIO MIGRANTE (ENERO – MARZO) AÑO 2021



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

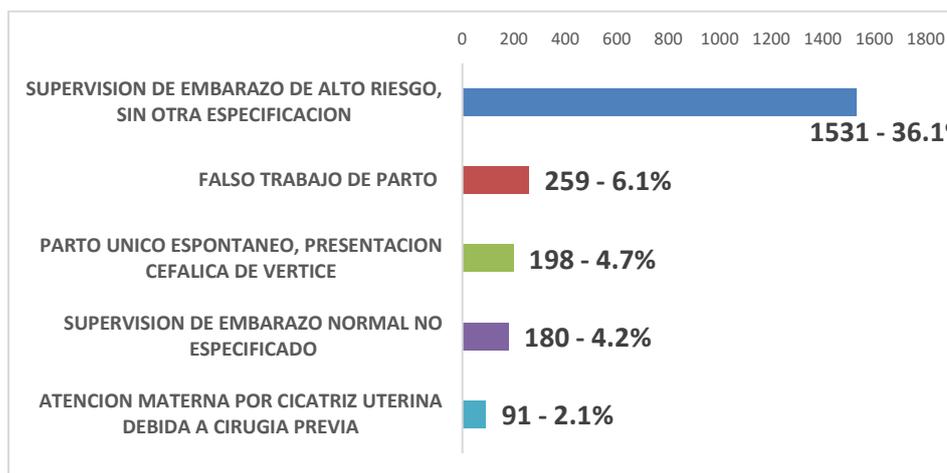
De un total de 16,682 servicios solicitados en el primer trimestre del año 2021, (10,926 ≈ 65.5%) correspondió con las diez primeras IPS solicitantes de servicios de usuarios migrantes al CRUE. Se hizo el análisis, diferenciando las sedes reportantes de las solicitudes, encontrándose que la institución que más servicios solicitó al CRUE fue la Unidad Hospitalaria de Metrosalud Manrique, con (3,711 ≈ 22.2%) del total de IPS. A esta institución le siguió otra pública, el Hospital General de Medellín con (1,782 ≈ 10.7%) y en un tercer lugar se ubicó el Hospital San Juan de Dios Rionegro, con (1,658 ≈ 9.9%). Como se puede apreciar, en el top diez, todas las IPS solicitantes de servicios al CRUE, fueron de naturaleza pública.

GRAFICO 6 – C.R.U.E.-S.S.S.A TOP DIEZ IPS DESTINO DEL SERVICIO AUTORIZADO AL USUARIO MIGRANTE (ENERO – MARZO) AÑO 2021



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

GRAFICO 7 – C.R.U.E.-S.S.S.A TOP CINCO DIAGNOSTICOS DE LA MIGRANTE MUJER (ENERO – MARZO) AÑO 2021



El gráfico muestra los cinco primeros diagnósticos de mujeres migrantes tramitadas en el CRUE durante el primer trimestre del año 2021. De un total de 4,237 mujeres atendidas, 2,259 equivalentes al 53.3%, corresponde con el top cinco de diagnósticos.

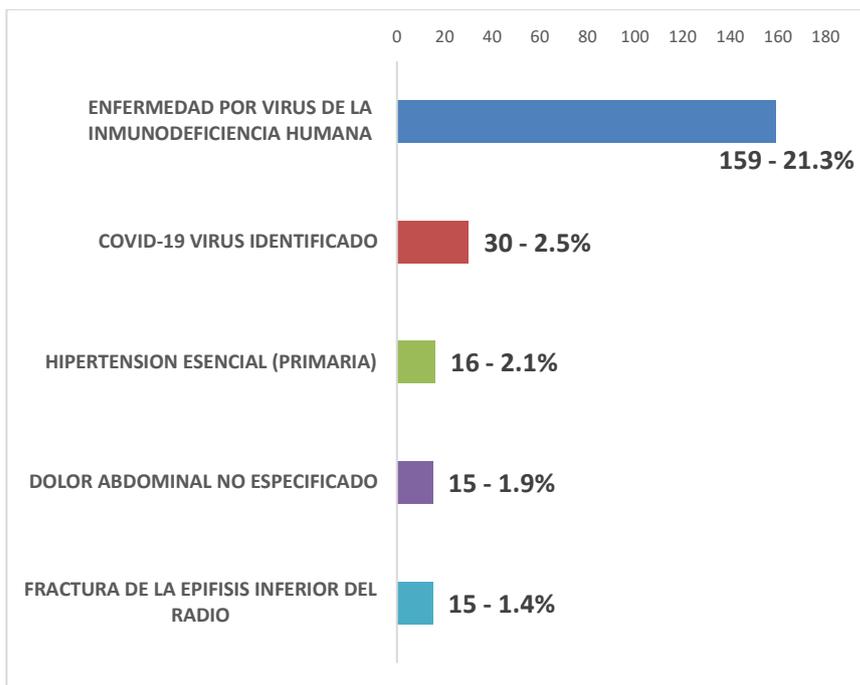
Tal como se observa en el gráfico, todos los diagnósticos corresponden con patologías o actividades relacionadas con la maternidad y el parto, lo cual refleja el comportamiento de este segmento de la población y el uso de los servicios solicitados.

El gráfico muestra los cinco primeros diagnósticos de hombres migrantes tramitados en el CRUE durante el primer trimestre del año 2021. De un total de 980 hombres atendidos, 235 equivalentes al 24%, corresponde con el top cinco de los diagnósticos.

En los hombres la enfermedad tiene un comportamiento muy diferente al de las mujeres, ya que en este grupo poblacional, existe gran diversidad de patologías y los diagnósticos son muy segmentados. Tal como se observa, el “Virus de inmunodeficiencia adquirida VIH” fue la principal causa de la enfermedad con 159 casos que representaron el 21.3% del total. Cabe resaltar que pueden haber muchos más diagnósticos relacionados con VIH, pero el dato se toma por código de diagnóstico sin agrupar otros código relacionados. Un segundo lugar lo ocupó el COVID 30 virus identificado con 30 casos equivalentes al 2.5% del total de diagnósticos.

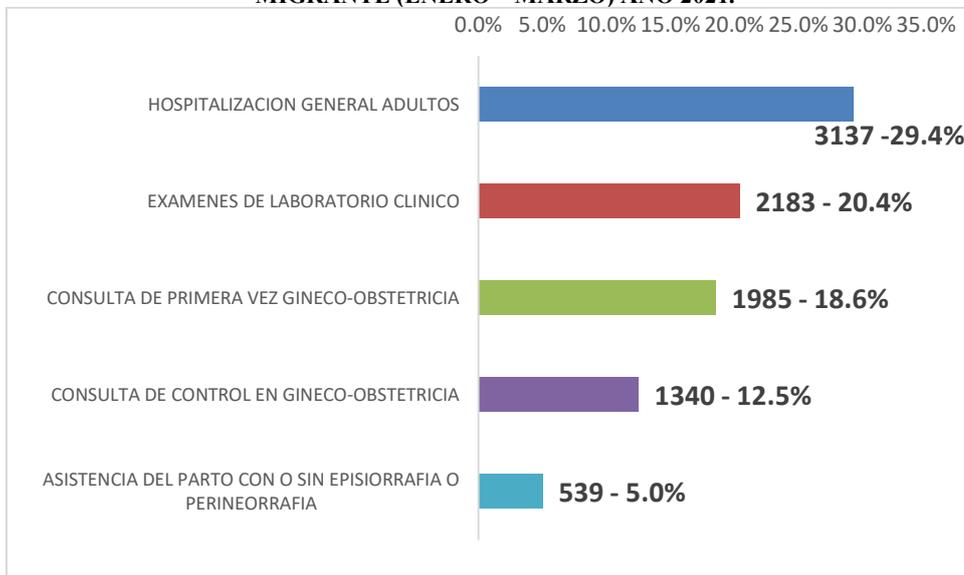
La Hipertensión Esencial ocupó un tercer lugar con 16 casos equivalente al 2.1%.

GRAFICO 8 – C.R.U.E.-S.S.S.A TOP CINCO DIAGNOSTICOS DEL MIGRANTE HOMBRE (ENERO – MARZO) AÑO 2021.



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

GRAFICO 9 – C.R.U.E.-S.S.S.A TOP DIEZ DE CUPS AUTORIZADOS AL USUARIO MIGRANTE (ENERO – MARZO) AÑO 2021.



Fuente: Sistema de Información SISCRUE Antioquia

De un total de 16,682 CUPS autorizados a la población migrante durante el primer trimestre del año 2021, el 55.1%, es decir 9,184, corresponden con el top cinco de CUPS autorizados a dicha población. Tal como se puede apreciar en el gráfico, la Hospitalización General Adultos, fue el CUPS más demandado con 3,137 servicios, equivalentes al 29.4% del total autorizado; a este CUPS le siguió los Exámenes de Laboratorio Clínico con 2,183 que representaron el 20.4% y luego las Consulta de Primera Vez por Gineco-Obstetricia con 1,985 autorizaciones, equivalentes al 18.6% del total.

Elaboró. Juan Carlos Gallego profesional Universitario, Profesional Universitario, Secretaria Seccional de Salud y protección social de Antioquia, Gobernación de Antioquia

Fuentes:

1. Estadísticas Aseguramiento -Diana López
2. Nacimientos de migrantes – Gustavo medina- Sistemas
3. Eventos de interés en salud pública- Luz Adriana Martínez

CUADRO RESUMEN

municipio	indicador	total departamento
migración Colombia diciembre 2020	Total población migrante venezolana que han solicitado PEP	101,053
	PEP vigente o renovado	98,891
	PEP cancelado/inactivo	329
	PEP provisión/fomento para el trabajo	1,833
SISBEN-DNP octubre 2020	Número de migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia encuestados en SISBEN Antioquia	37,389
	nivel 1	15,359
	nivel 2	5,796
	puntaje mayor	16,234
listado censal reportado a SISPRO diciembre 2020	Migrante venezolano con PEP reportados en listado censal	11,712
	Colombiano retornado de Venezuela reportado en listado censal	1,749
afiliados al SGSSS diciembre 2020	Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PEP	18,976
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PEP	51,081
	Total afiliados al SGSSS	70,057
	Cobertura de afiliación al SGSSS de población migrante venezolana identificada con PEP %	71
RUAF- nacimientos- (madres reportada con documento de identidad diferentes al nacional colombiano)	Nacimientos en Antioquia migrantes 2017	529
	Nacimientos en Antioquia migrantes 2018	1961
	Nacimientos en Antioquia migrantes 2019	3817
	nacimientos en Antioquia de migrantes 2020	7,762
	nacimientos en Antioquia de migrantes primer trimestre 2021	1,914
SIVIGILA- año 2020	Total eventos en salud publica a diciembre del 2020	7,173
	Total eventos en salud publica primer trimestre del 2021	4633
CRUE- año 2020	Total personas autorizadas por el CRUE- CRAE a diciembre del 2020	21,759
	Total personas autorizadas por el CRUE- CRAE 1 trimestre del 2021	
	Total servicios autorizados por el CRUE-CRAE 1 trimestre del 2021	50,073

* Resolución 3778 del 2011: Define los puntos de corte de los niveles 1 y 2 para ingresar al Regimen Subsidiado,